Sepan quantos esta carta vieren como yo [illegible] de Baldes clerigo beneficiado de la yglesia de Sant Pedro de la muy noble e muy leal çibdad de Sevilla por mi e en nonbre e en boz de [illegible] clerigo beneficiado de la dicha yglesia de Sant Pedro desta dicha çibdad por virtud del poder que del tengo [illegible] [illegible] de la yglesia [illegible] de Sevilla a vos los clerigos beneficiados de la yglesia de Sant Pedro desta çibdad salud e bendiçion [illegible]

[illegible]

Fecha la carta en Sevilla veynte [illegible]

[illegible]

E yo [illegible] escriuano publico de Sevilla [illegible] so testigo.

Carta de arrendamiento e tytulos
de media [illegible] de
de Antonio Ponçe y de Ynes
su [illegible] de la dicha
por tres vidas

N° ~~[illegible]~~ del primero
legajo [illegible]

N. 131.

arrendam.to de
vidas en 1451.

1831 l 92

DIPUTACION PROVINCIAL ARCHIVO SEVILLA

PERGAMINOS, 94
Hospital de las Cinco Llagas, leg. 70

DIPUTACIÓN DE SEVILLA
ARCHIVO